

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un deber ineludible del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que la señorita licenciada **RITA ARACELI TOLEDO FIGUEROA**, durante más de **28 AÑOS** de docencia de la niñez y juventud de la ciudad de Guayaquil, se ha distinguido como una educadora y catedrática de muchas generaciones de educandos a los cuales ha entregado su saber y experiencia con vocación y mística, autora de muchas publicaciones para la enseñanza del idioma Inglés técnico y pedagógico;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor del magisterio nacional en beneficio de la provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA


Expresar su más cálida felicitación a la señorita licenciada **RITA ARACELI TOLEDO FIGUEROA**, por su labor invaluable como educadora, catedrática y autora de varias publicaciones didácticas a favor de la juventud ecuatoriana.

Recomendar su nombre como ejemplo a seguirse por las futuras generaciones del magisterio nacional.

Delegar a la Honorable Lcda. **JULIA SANCHEZ BARON**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.


AL. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL